Asunción, 13 de octubre de 2016

Señores
Participantes de LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 17/2016 "ADQUISICION DE INSUMOS DE LIMPIEZA - ITEMS DECLARADOS DESIERTOS EN LA LCO Nº 05/16"ID Nº 316.352.

La Unidad Operativa de Contrataciones dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la Adenda Nº: 1.

Quedan modificados los siguientes puntos de la siguiente forma:

SECCIÓN I. DATOS DE LA LICITACIÓN (DDL)

IAO 21.1	Además del original, el oferente deberá presentar una copia.

SECCIÓN III. SUMINISTROS REQUERIDOS

2. Plan de Entrega (Bienes)

Ítem	Código de Catalogo	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad HC 2016	Cantidad FCM 2016	Cantidad HC 2017	Cantidad FCM 2017	Cantidad Total	Cronograma
3	47131811-001	Jabon de lavar en pan	UNIDAD	7.000	1.000	3.000		11.000	AÑO 2.016: 5.000 UNIDADES A LOS 10 DIAS DE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA, 3.000 UNIDADES A LOS 20 DIAS DE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA. AÑO 2.017: 3.000 UNIDADES A LOS 20 DIAS DE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA.
7	47121701-002	Bolsa para basura de 60 litros	UNIDAD	4.000	2.500	30.000	2.000	38.500	AÑO 2.016: 6.500 UNIDADES A LOS 10 DIAS DE LA ORDEN DE COMPRA. AÑO 2.017: 32.000 UNIDADES A LOS 20 DIAS DE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA DE LA EMISION DE LA ORDEN DE COMPRA.

SECCIÓN IV. CONDICIONES ESPECIALES DEL CONTRATO (CEC)

CGC 14.5	En caso de mora de los pagos previstos en la CEC 14.3 por parte de la Convocante, la tasa de interés que se aplicará es del 0,1% por cada día de atraso hasta que haya efectuado el pago completo. La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago.
CGC 26.1	El valor de las multas será: 1% por cada tres días hábiles de atraso en la entrega de los bienes o prestación de los servicios contratados. El cálculo de estas estará a cargo de la Administración correspondiente y la verificación por parte del Dpto. de Control Interno para su posterior obligación.

SECCIÓN V.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.

Tel.: 421-162
uoc@med.una.py
Dr. Montero N° 658
Asunción -

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 315.352.**

SECCIÓN VII. ANEXOS

D) Documentos legales		
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.*		
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes		
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*		
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *		
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.		
Certificado de Cumplimiento Tributario vigente		
Patente municipal vigente		

F) Documentos que demuestren que el Oferente es elegible para presentar una oferta de conformidad con la cláusula 16 de las IAO.		
No aplica		

ANEXO N° II

DOCUMENTOS A PRESENTAR PARA LA FIRMA DEL CONTRATO

3. Documentos de Origen Extranjero. Personas Físicas / Jurídicas y/o Consorcios

a) Si la oferta adjudicada estuviera acompañada de documentos emitidos por autoridades extranjeras, el Oferente deberá acompañar los documentos debidamente apostillados para los países partes del "Convenio para la supresión de la Exigencia de legalización de documentos públicos extranjeros o de la Haya del 5 de Octubre de 1961", caso contrario los documentos deberán legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

b) Los documentos de origen privado emitidos en el extranjero, deberán estar legalizados por el Consulado Paraguayo del país de emisión del documento y del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República del Paraguay.

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarlo (s) muy atentamente.

Lic. Liz Raquel Duarte
Jefa Unidad Operativa de Contrataciones
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN * FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS * REPÚBLICA DEL PARAGUAY * Unidad Operativa Contrataciones *